**N° 41**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con la asistencia inicial de los Magistrados Odio, Presidente; Cervantes, Vallejo, Chacón, Blanco, Fernández, Cob, Sotela, Benavides, Villalobos y Saborío.

**Artículo II**

Entran los Magistrados Coto, Arroyo, Zavaleta y Porter.

Se acordó archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos en favor de Carlos Quirós Vargas, Valentín Araya Santamaría, Alfredo Quirós Vargas, Gerardo Varela Durán, Paulino Durán Vega, Manuel Ángel Ávalos Moya y Pedro Oscar Bayarres Requeira, por haber comunicado las autoridades a quienes se pidió informe que todas esas personas se encuentran en libertad.